
El escándalo Ortega-Narváez o la caducidad del “hombre nuevo”: volver a la controversia

Delphine Lacombe*

“Lunes 2 de marzo de 1998. Muy queridos amigos y amigas: escribo esta carta para quienes con su compañía, aprecio y solidaridad, acompañan cotidianamente no sólo mi quehacer en el campo profesional y político, sino mi vida personal [...] De alguna forma he venido compartiendo con ustedes mi proceso de reflexión y de tomas de decisiones respecto a hechos y situaciones de mi vida que, aunque individuales, desbordan el ámbito de la persona, atraviesan aspectos de principios, valores éticos que pueden llegar a incidir en múltiples aspectos de la vida nacional. Este proceso a través del cual he transitado no ha sido ni corto, ni sencillo [...] Las decisiones son, al final, de nadie más que mías [...] Mañana martes inicia para mí una nueva etapa de mi vida [...] Por un lado, dejo de usar el apellido Ortega, el que no me pertenece y con el cual, por razones éticas, no me identifico. Desde los once años fui agredida sexualmente y de manera reiterada por muchos años, por quien, a pesar de su condición de padre de familia, abusó de su poder, sembró en mí (en aquel entonces una niña) miedos e incertidumbres y afectó emocionalmente el desarrollo de mi infancia y de mi adolescencia. Superar los efectos de esa prolongada agresión, con el acoso, la amenaza, las presiones y el chantaje que la han acompañado, no ha sido fácil.

Por otra parte, afirmo mi derecho a ser la dueña de mi propio futuro, como no lo he sido de mi propio pasado. Reinvidico mi derecho, como ciudadana, como mujer y como militante sandinista a proceder según los

* Este trabajo dio lugar a una primera publicación en francés en *Problèmes d'Amérique Latine*, n° 73, verano 2009, pp. 73-100. Agradezco a Gilles Bataillon por su lectura de la versión francesa y sus sugerencias y a Cecilia Medal Salaverry por sus revisiones de la versión castellana.

dictados de mi propia consciencia. [...] No pretendo con esto protagonismo alguno, pero en estos momentos difíciles [...] espero que la ética y el humanismo sean la guía de cada uno de nosotros. Esto nos permitirá reencontrarnos en la búsqueda de la verdad. Con el aprecio de siempre. Zoilamérica”.¹

“¡Escándalo sexual! ¡Carta sacude al país!”. Aquel lunes 2 de marzo de 1998, la declaración de Zoilamérica Narváez provoca el efecto de un sismo. La carta es objeto de diversos comentarios. Algunos confirman su anti-sandinismo, otros señalan un complot contra-revolucionario. Muchos descalifican la agresión y la palabra de Narváez: “Lo sabíamos, estaba enamorada del Comandante”. Otros por el contrario reconocen el coraje de la denunciante, reivindicando con ella el derecho a romper el tabú de la violencia sexual. Daniel Ortega permanece silencioso a lo largo de una conferencia de prensa organizada en reacción a la carta. A su lado están sus otros hijos, también dos miembros de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Su pareja Rosario Murillo, madre de Zoilamérica Narváez, toma la palabra: “¿Qué motivos puede tener un ser querido para pretender que se pierda el respeto a un hombre que se ha entregado al pueblo sin claudicaciones? ¿Qué motivos puede tener para intentar destruirlo como símbolo de valores y compromisos que ha ratificado con intachable calidad moral cada día de su vida?”.² Un periodista de *La Prensa* subraya la similitud del rostro de Ortega en esa ocasión, con el de su derrota electoral del 25 de febrero de 1990. Murillo implora el respeto a la vida privada y a la memoria revolucionaria mientras Zoilamérica reivindica el ejercicio de sus derechos: la polémica había estallado.

Conocer las implicaciones políticas, judiciales y sociales del escándalo resulta indispensable para la comprensión de uno de los acontecimientos más contundentes en la historia reciente de la política nicaragüense. La

¹ Zoilamérica Narváez nació el 13 de noviembre de 1967 en Managua. Es hija de Jorge Narváez Parajón (fallecido) y de Rosario Murillo Zambrano. Según la ley nicaragüense se llama Zoilamérica Ortega Murillo: Daniel Ortega adoptó a Zoilamérica en 1986. Zoilamérica es Licenciada en Sociología (Universidad Centroamericana – UCA). Militó en las filas del FSLN. Fue Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Internacionales. Dirige actualmente la Fundación Sobrevivientes, creada en el 2002 para ayudar a supervivientes de violencias sexuales y difundir un trabajo de sensibilización sobre el tema.

² Fragmentos del texto leído por Rosario Murillo el 3 de marzo 1998. Ver *Envío*, n°192, marzo 1998. <http://www.envio.org.ni/articulo/346>

transfiguración de Ortega, pasando de la imagen del guerrillero revolucionario anti-*yankee* a la de un apóstol de la reconciliación no es ajena al caso, tampoco son extrañas a esta controversia las recomposiciones del sandinismo. La ejemplaridad de esta singular polémica, la cual incluso llegó a sobrepasar las fronteras nicaragüenses, demuestra también los esfuerzos de sensibilización llevado a cabo por el feminismo contra las violencias masculinas hacia las mujeres. Este trabajo estimuló además una reflexión pública tanto sobre prácticas clientelistas y depredadoras de las élites políticas, como sobre su androcentrismo y machismo.

Analizaré el primer momento de la polémica subrayando las formas y las causas de la indignación después de los dos testimonios sucesivos de Zoilamérica Narváez. Luego explicaré de qué manera el escándalo constituyó una prueba política para el sandinismo. Mostraré en tercer lugar cómo la acción colectiva de las mujeres utilizó las acusaciones y contra-acusaciones para difundir cierto trabajo de sensibilización en respuesta a los abusos sexuales y las violaciones, en particular los de carácter intrafamiliares. Exploraré a su vez los aspectos judiciales de la controversia. Se trata de mostrar la forma en que Daniel Ortega orquestó la preservación de su inmunidad parlamentaria pactando con el presidente de ese entonces, Arnoldo Alemán, y de relatar cómo fue luego eximido de responsabilidad gracias a la intervención de una jueza leal al FSLN. Nos preguntaremos, para terminar, las resonancias más recientes del caso.

UNA CARTA, UN TESTIMONIO: EL ESCÁNDALO
Y LA PRUEBA POLÍTICA. LA MANIFESTACIÓN DEL ESCÁNDALO Y
LA BÚSQUEDA PLURAL DE SUS SIGNIFICACIONES

Algunos días después del escándalo provocado por la denuncia de Zoilamérica, la sensación de incertidumbre en cuanto a sus significaciones parecía caracterizar las diversas expresiones de la opinión pública. ¿Qué fue lo que provocó particularmente el escándalo? ¿Fue porque se trataba de un hombre poderoso, un líder de izquierda? ¿Sería porque Narváez se atrevió a abordar tabúes sobre la condición de las víctimas de violaciones, la humillación, el universo de terror en el cual algunos hombres ejercen agresiones sexuales hacia mujeres, niñas y niños? ¿Se debió a la irrupción de la “inti-

midad” de la familia revolucionaria en el escenario público? ¿Fue a causa de provocar una ruptura forzada con un universo de creencias sobre la revolución, la familia, la sexualidad? Si la “controversia Zoilamérica” en apariencia tan singular llegó a ser tan emblemática, es precisamente porque abrió el paso, de forma simultánea, a todas estas reflexiones.

La primera denuncia fue concisa, explícita. Se trataba de sacar a la luz una violencia sexual continua, iniciada cuando Zoilamérica tenía once años y el agresor 34, ejercida durante casi dos décadas. Dio lugar enseguida a numerosos comentarios. La percepción de la ruptura correspondía no sólo a los hechos denunciados, sino también al estatus del acusado.

Los ataques o elogios hacia Ortega³, a menudo admirado como héroe civilizador y emancipador, siempre habían remitido al campo tradicional de la política. Los comentarios se habían referido al ejercicio del poder, a su inscripción ideológica, al uso de la violencia militar en los años ochenta, a las reformas sociales y económicas del régimen sandinista. Una trayectoria como líder de una organización político-militar confundida con las instituciones de Estado, y como la del político capaz de aceptar la derrota por las urnas y ceder el poder de manera democrática, habían formado parte de la mirada política reservada al expresidente de la República. Cuando se trataba de calificar al hombre, se reconocía el héroe, de coraje físico y moral ejemplar, en el período de la clandestinidad. En síntesis, él formaba parte de una mitología en la cual la revolución del 79 se presentaba como heredera directa del general Sandino, portadora de una dignidad nacional soberana contra la dictadura y el imperialismo.

Construir al hombre y la mujer nuevos formó parte de esta vocación civilizadora de la Revolución.⁴ Las mujeres habían participado ampliamente en la lucha armada. Se promovió también su participación en la vida políti-

³ Daniel Ortega nació en La Libertad, Chontales, el 11 de noviembre de 1945. Activista del FSLN, permaneció encarcelado por la Guardia Nacional de Somoza de 1967 a 1974. Comandante de la Revolución y miembro de la Dirección Nacional del FSLN, participa en la Junta de Reconstrucción Nacional después de la caída del dictador y llega a ser *de facto* jefe de Estado, poco después de las renuncias de Violeta Chamorro y Alfonso Robelo. Es Presidente de la República de 1984 a 1990, diputado entre 1990 y 2006, y nuevamente elegido presidente el 6 de noviembre del 2006.

⁴ Las numerosas publicaciones de Margaret Randall ofrecen una buena ilustración de estos principios. Por ejemplo: Margaret Randall, *Todas estamos despiertas, Testimonios de la mujer nicaragüense de hoy*. Siglo Veintiuno, 1980.

ca, lo cual fue activamente reivindicado como señal del proceso emancipador. La revolución sandinista llegó a ser considerada como un ejemplo de la posible convergencia de diferentes luchas sociales: liberación de un pueblo frente al imperialismo y la dictadura, proyecto igualitario, emancipación de las mujeres. En el campo legislativo se dieron fuertes rupturas con el régimen anterior, de manera destacada gracias a reformas como la de la *patria potestad*⁵ o a la del divorcio.⁶ En cuanto a muchos aspectos directamente vinculados con el orden de género, los comandantes de la Dirección Nacional del FSLN habían querido manifestar una ruptura total con el somo-zismo, presentado como el régimen del desorden sexual.⁷

No obstante, al hacer públicos el acoso y la violencia sexual, aquella primera carta de Zoilamérica trastocó estos referentes: Ortega fue designado como el promotor de un nuevo orden social y de género, del cual él mismo había infringido las normas. Se puso en juego simultáneamente tanto el terreno del derecho penal como el de la ética. No obstante, las primeras reacciones remitieron a aquello que el hombre denunciado encarnaba. Más allá de la confrontación Ortega/Narváez, se trataba de debatir su telón de fondo: una revolución, un partido, el ejercicio del poder, político y masculino.

El contexto político y el sandinismo reivindicado por Zoilamérica—quien participó en la Juventud Sandinista y en una comisión de diseño para la transformación del Partido—amplificaron entonces las consecuencias de sus primeras declaraciones. Al momento de la denuncia pública de Zoilamérica, faltaban dos meses para la realización del segundo congreso ordinario del FSLN, primer partido de la oposición desde la derrota electoral del 25 de febrero de 1990. Estaba prevista la elección de sus nuevos representantes, en primer lugar la del Secretario General de la organización. Algunos anunciaron la muerte política de Daniel Ortega. Otros evocaron una oportunidad ética para el Frente: la renovación de su dirigencia.

Paralelamente, las contra-acusaciones nutrieron la polémica. “Mi hija está trastornada y manipulada”, declaró Rosario Murillo. “No lo creo, pues

⁵ Reforma de la *Patria Potestad*: ley reguladora de las relaciones entre madre, padre e hijos, 1982.

⁶ Ley para la disolución del matrimonio por voluntad de una de las partes, 1988.

⁷ Véase: Victoria González, “Somocista Women, Right-Wing Politics and Feminism in Nicaragua, 1936-1979” en: Karen Kampwirth. *Para una historia detallada de la participación de las mujeres en el régimen Sandinista*: Murguialday, Clara. 2001, pp. 41-78.

Zoilamérica siempre ha sido una admiradora ferviente de Daniel”, afirmó el miembro fundador del FSLN, Tomás Borge.⁸ Textos manuscritos circularon para apoyar estos argumentos: una declaratoria de admiración de Zoilamérica dirigida a Enrique, seudónimo de Ortega durante la clandestinidad. El exmarido de Narváez, Alejandro Bendaña, por declarar públicamente haber sido testigo del acoso sexual llegó también a ser blanco de Rosario Murillo, quien le acusa a su vez de haber abusado sexualmente de los hijos en común con Zoilamérica.

En realidad, las primeras salvas contra Narváez no tendieron a desmentir los hechos denunciados. Mas bien movilizaron a personajes secundarios cercanos a Zoilamérica para desacreditarla a través de ellos, insinuando a menudo el consentimiento de la denunciante, o dando testimonio de su supuesta “locura”, invocando siempre el honor intocable del comandante revolucionario, o el respecto a la vida privada. “Hay personas que tienen una conducta pública rectilínea y en lo privado tienen problemas. El FSLN tiene capital político como para no enredarse en una madeja de justificaciones”, afirmó por ejemplo un militante sandinista.⁹

Después de dos meses de una intensa y continua polémica, se desarrolló un segundo momento del acontecimiento-escándalo. Zoilamérica Narváez publica un largo testimonio¹⁰ que se inscribe, por los conceptos utilizados, en una comprensión y categorización penal de delitos de reciente adopción para entonces por el Código Penal: abusos deshonestos a partir de los once años, violaciones repetidas a partir de los quince, acoso sexual hasta la denuncia.¹¹ Ella reveló ahí con detalles, situaciones, lugares, y las prácticas sexuales impuestas por el agresor, también explica la obligación al secreto, la manipulación, la cuasi indiferencia de Rosario Murillo, y la censura impuesta por ciertos dirigentes del FSLN.

⁸ *El Nuevo Diario*, 11 de marzo de 1998.

⁹ *La Tribuna*, 5 de marzo de 1998.

¹⁰ <http://www.sandino.org/zoila.html> El testimonio (22/05/1998) fue esencialmente publicado en los periódicos o bajo la forma de folletos.

¹¹ Las normas vigentes en 1998 presumen sistemáticamente la falta de consentimiento cuando la víctima es menor de 14 años. Se refieren a los abusos deshonestos (tocamientos sin penetración, art. 200: 3 a 6 años de prisión) a la violación (si hay penetración, art. 195 : 15 a 20 años de prisión) al acoso sexual (art. 197: 1 a 2 años de prisión).

El texto, recopilación de pruebas antes del proceso judicial, fue considerado pornográfico por algunos medios, los cuales llegaron a recomendar a las almas sensibles el alejarse de su contenido. En realidad, Zoilamérica insiste con su testimonio en la ausencia de consentimiento. En él habla del dolor de la violencia sexual y de los golpes. Describe los actos sexuales impuestos por Ortega con la participación de cercanos suyos, o en presencia de otras personas, en una oficina de la casa de gobierno. En él relata como, a veces, Ortega filmaba las violaciones. Precisa varias veces los rasgos de la tortura psicológica retomando las palabras del agresor. A la niña que llega del colegio: “¿Ya venís contenta? ¿Ya te lo hicieron?”. Después de las primeras manifestaciones de menstruación: “Vos ya estás lista”. También: “Ya verás que con el tiempo, esto te va a gustar”.

Ella narra la resignación de su madre, a quien considera a la vez cómplice y víctima. Denuncia el hecho de que Rosario Murillo la hace responsable de las actuaciones de Ortega y explica como éste la manipula pretendiendo protegerla de una madre celosa y poco cariñosa. Él es quien se presenta como el verdadero garante de la seguridad y de la frágil salud de Zoilamérica. Ortega es quien, según dicho testimonio, le administra los medicamentos, llegando a ejercer presión sobre un médico, quien podría haber sido informado por Zoilamérica de las violencias a las que está sometida. Narváez explica también que según Ortega, la adopción oficializada en 1986 se asimilaba a un matrimonio: “Esa adopción era un enlace, una forma de casamiento; es decir, que llevaba su apellido no por ser hija de él, sino por ser su objeto sexual”.

En resumidas cuentas, es la irrupción de la “familia revolucionaria” en la arena pública. Se descubre una revolución en entresijos, una contrapartida sacrificial del discurso emancipador público de los pueblos y de “la mujer”. “Llegué a creer que mi sacrificio realmente aportaba a la Revolución”. Ella cuenta cómo durante mucho tiempo se auto-persuadió de que este sacrificio era su “deber moral”, que, como se lo decía con insistencia Ortega, “[ella] contribuía a su estabilidad emocional” y que así “protegía la revolución”. Añade: “Él pensaba que alguien tan ocupado sólo necesitaba sexo y que yo era la indicada a dárselo [...] me chantajeaba afirmando que cualquier decisión mía afectaba a su persona y a la Revolución, que solamente yo le daba tranquilidad de espíritu y así podía cumplir mejor con los altos deberes para los cuales lo citó la historia”. Cuando Narváez pidió ayu-

da al sacerdote y para entonces ministro de relaciones exteriores Miguel D'Escoto, su respuesta fue similar: “Me sugirió soportara la cruz de mi vida, que la debía cargar con resignación. Según esta persona, me correspondía a mí, velar por la imagen y estabilidad del estadista”.¹²

“Buscar la felicidad para uno, en su concepto, es un acto egoísta y es ponerse por encima de la Revolución”, escribe Narváez, retomando lo dicho por Daniel Ortega y que también formaba parte del discurso oficial de los ochenta. No obstante el testimonio procura otro sentido a la noción de sacrificio: se pensaba libre y voluntario, y se presenta ahora no sólo como sinónimo de coacción, sino también como de violación.

A pesar de que Zoilamérica afirmó no querer provocar el juicio de un régimen sino más bien esperar de parte de Murillo y Ortega que estos reconocieran la realidad de los hechos denunciados, su testimonio del mes de mayo se inscribe plenamente en una crítica del ejercicio del poder sandinista. No sólo menciona la “depravación de un hombre”, su padrastro, sino también su estatus como “protagonista de una revolución social y política”. Ella denuncia el abuso a “[su] condición de militante sandinista” y se erige contra la doble moral. Afirma que su participación en la comisión de transformación del FSLN y su experiencia laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores la hicieron tomar cierta consciencia de una doble realidad de la revolución: “Fue en 1987 que conocí los rostros de la Revolución: el rostro místico y mítico proyectado a la membresía a través de la educación política; y, el rostro de la realidad de las prácticas de poder desde las instituciones estatales, donde se manifestaron actitudes de corrupción y deshonestidades que nada tenían que ver con lo que se predicaba a las bases del sandinismo [...] Comprendí que muchas de éstas y las críticas escuchadas, de alguna forma tenían que ver con mi realidad familiar”.

Propone entonces un nuevo orden normativo: “Se me hizo daño desde el ejercicio del poder supremo de este país, desde una tribuna que hoy nos debe hacer reconocer que el ejercicio de la política debe estar marcado por un profundo sentido ético y humano. Quiero decir con ello, que no puede

¹² El nombre del sacerdote no aparece en el testimonio. Zoilamérica hace esta revelación en julio del 2001 después de que d'Escoto minimizó la denuncia. Ver *Confidencial* Año 5, n°250, semana del 22 al 28 de julio de 2001.

haber una proclama y un discurso político que sea incongruente con una práctica personal, individual”.

Aquel espacio privado-doméstico, es así revelado en el espacio público como la metáfora de un poder revolucionario corrupto. El testimonio es percibido también como el relato implícito de una época, el cual desplaza, y hasta invierte ciertos principios de inteligibilidad que forman parte de todo un imaginario nacional, para no decir del “inconsciente colectivo” como lo afirmará la feminista Sofía Montenegro en una reflexión inspirada en Octavio Paz.

Según ella, Nicaragua –nación mestiza en búsqueda de identidad, “huérfana de padre”– reemplazó al infame padre conquistador por el héroe revolucionario, primero encarnado en la figura de Sandino, “arquetipo del padre primordial y bueno que faltaba, padre espiritual de la nación” luego en los que se ve reivindicada su herencia, los revolucionarios sandinistas, supuestamente dedicados a traer a la comunidad protección y unidad, y el acceso a la soberanía al superar los obstáculos alzados por Somoza y los Estados Unidos. No obstante, dice Montenegro, “la mayoría de los líderes devinieron la antítesis del héroe y empezaron a parecerse cada vez más al padre infame: autoritario, insensible, saqueador y corrupto”. Pero, sugiere la autora, la palabra de Zoilamérica expresa más allá un hecho –o una sospecha– “devastador/a”: el héroe revolucionario llega a ser asimilado no sólo a los actores que alzaron los obstáculos –los guardias de Somoza y los *marines*, conocidos por sus violencias sexuales impunes–, sino también a la figura del padre conquistador original. “Ni Ortega ni el FSLN asesinó al padre malo de la historia nacional como suponía el guión del mito, sino que *mutatis mutandi*, se convirtieron en él” (Montenegro, 1999, 223-227).

En esta representación Daniel Ortega es quien trastocó toda una serie de referentes intocables.

Esta primera fase de la controversia, de la carta al testimonio, tiene finalmente todos los rasgos de una verdadera crisis política. Durante esta crisis, se organizaron progresivamente redes de apoyo alrededor de “discursos incompatibles”¹³ sea para apoyar la transgresión de Narváez, sea para desacreditar sus afirmaciones.

¹³ Expresión de Luc Boltanski y Elisabeth Claverie, “Du monde social en tant que scène d’un procès” en Boltanski Luc, Claverie Elisabeth, Offenstadt Nicolas (2007), pp. 395-452.

Así resulta particularmente instructivo analizar dos dinámicas: la que remite al vínculo entre las declaraciones de Narváez y las recomposiciones del sandinismo, y la que corresponde a una verdadera “socialización por la disputa”¹⁴ sobre violación y abusos sexuales intrafamiliares, en la cuál tuvo un papel fundamental la acción colectiva de las mujeres.

UNA PRUEBA POLÍTICA PARA EL FSLN Y PARA LOS Y LAS SANDINISTAS

Las declaraciones de Zoilamérica Narváez provocaron un sismo en todas las formaciones políticas. Sin embargo fue más polémica su resonancia dentro de la militancia del FSLN o desde los sandinistas en la periferia del partido.

Se dibujó una división separando la línea ortodoxa del FSLN de la que reunía opiniones disidentes desde la segunda mitad de la década de 1990. Otra línea de demarcación se hizo manifiesta en la acción colectiva de las mujeres entre las que habían roto con el FSLN desde principio de los años noventa y las que conservaban su lealtad hacia el partido. Algunos ya distantes del sandinismo oficial rompieron definitivamente con el partido después de la denuncia. Otras voces, en particular feministas, presentaron su memoria (auto) crítica de la revolución. En todos los casos, el grado de lealtad al FSLN fue determinante a la hora de asumir posiciones y opiniones. Para muchos y muchas, la ruptura del silencio de Zoilamérica implicó pronunciarse no sólo sobre los hechos denunciados sino también sobre los tabúes que estos interpelaron. Llegar a un posicionamiento implicaba una argumentación forzosamente vinculada a una lectura de las relaciones de género, y a su vez implícitamente a una lectura de estos lazos en el contexto de la revolución sandinista. La mediatización de esta ruptura de inteligibilidad resulta ser, en este sentido, totalmente inédita.

No obstante, algunos personajes públicos, como los rostros visibles del movimiento de renovación sandinista, no entraron en la polémica. Del lado de la militancia del FSLN, se promovió desde la primera carta una resolución privada, familiar, interna al partido. El 6 de marzo de 1998 la Dirección

¹⁴ Entendiéndose como una socialización por el conflicto según la definición de : Georg Simmel, *Le conflit*. París: Paris Circé, 1992.

Nacional del FSLN publica un comunicado corto que expresa “un categórico respaldo” a Daniel Ortega.

En una variante que en apariencia pretendió tomar en consideración los relatos de Narváez, algunos espacios, supuestos aliados a la causa de las mujeres y que han asumido su representación oficial, como la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza, (AMNLAE), intentaron minimizar el escándalo. Las líderes de AMNLAE evitaron apoyar la causa de Narváez, afirmando a la par sus luchas contra las violencias masculinas. “Daniel Ortega no será el redentor [de los hombres machistas]”, afirmó por su lado Orlando Núñez.¹⁵ No niega los hechos. Sin embargo, según él, Daniel Ortega sólo es un macho nicaragüense entre tantos. Tomás Borge, muy conocido por sus numerosos discursos ensalzando la participación de las mujeres en la revolución, se mostró muy sorprendido por estos ataques a Ortega, e implícitamente descalificó las denuncias de violencia, prefiriendo tomar en consideración actos de “seducción mal interpretada”.

La decisión de la dirigencia de AMNLAE es sintomática de lo que constituyó un verdadero dilema político para los sandinistas, sobre todo en un contexto donde muchos electores del FSLN veían a Arnoldo Alemán como la encarnación de un somozismo reactualizado. Después de dos derrotas electorales consecutivas del FSLN en las elecciones presidenciales, muchos consideraban el “escándalo Zoilamérica” como el último golpe contundente capaz de debilitar sin posible retorno a la izquierda histórica. Sólo considerando la trascendencia política de semejante contexto se puede dimensionar *a posteriori* la ruptura que implicaba cualquier manifestación de solidaridad con Zoilamérica.

Oscilando entre lo argumentativo y lo emocional, algunas voces apoyaron a Narváez expresando también una memoria embarazosa de la época revolucionaria. La carta pública de Margaret Randall es, en este sentido, ejemplar.¹⁶ Fue la única persona que hizo alusión pública a un secreto de Estado protegido por las personas cercanas al poder. Ella declara: “Lo sabíamos y mantuvimos silencio por nuestro deseo de apoyar a la revolución sandinista, por temor, y nuestra percepción de que ésta es la historia de

¹⁵ Oksana Estrada, *7 días*, 27 de mayo-3 de junio de 1998.

¹⁶ Carta pública, 11 de abril de 1998. <http://www.sandino.org/randal.htm>

Zoila América, para ser contada o no por ella. Estoy avergonzada de nuestro silencio, pero tal vez el tiempo y el lugar no permitieron otra alternativa”.

También se conocen cartas públicas de Michele Najlis a Daniel Ortega, pidiéndole hacer frente a las acusaciones de Zoila América Narváez: “No se puede construir un país justo y armonioso desestimando las acusaciones de los más débiles [...]. No se puede construir un partido revolucionario intentando echar tierra –¡una vez más!– sobre los asuntos éticos. ¿No te das cuenta de que la falta de transparencia ética fue una de las razones fundamentales de que el FSLN perdiera su credibilidad?”¹⁷

La exclamación de Vilma Nuñez de Escorcía “¡peor que cuando perdió el frente!”¹⁸, los artículos entre otros, de Sofía Montenegro,¹⁹ Mónica Zalaquett,²⁰ Sylvia Torres²¹ y Gioconda Belli²², convergieron hacia la constatación de una derrota moral, de una corrupción moral a lo largo del ejercicio del poder, insistiendo también en la urgencia de una toma de conciencia pública sobre la realidad masiva de los abusos sexuales en Nicaragua, presentada como una verdadera “epidemia” (López Vigil, 2000).

Ya sea como actoras u aliadas de una expresión feminista autónoma del FSLN, muchas mujeres intelectuales cuyo papel político no fue nada despreciable en los años ochenta, hicieron del involucramiento a favor de Zoila América la “figura movilizable de un repertorio crítico”²³ en nombre del sandinismo, pero en contra del danielismo como monopolio de la expresión revolucionaria.

Aunque la agresión misma fue explicada por un patriarcado poco erosionado por el régimen sandinista, se hicieron audibles narraciones de experiencias personales señalando la imposibilidad de discursos críticos dentro de las filas del FSLN durante el período revolucionario. Se empezaron a oír relatos vinculando abusos de poder y transgresiones sexuales en las mismas filas de la organización político-militar, y relacionándolos con los formas políticas vigentes en los años ochenta, como la confusión partido-Estado y

¹⁷ Carta pública de Michele Najlis a Daniel Ortega, *El Nuevo Diario*, 9 de marzo de 1998.

¹⁸ *La Tribuna*, 5 de marzo de 1998.

¹⁹ “Zoila América: ¿un asunto de familia?”, *El Nuevo Diario*, 11 de marzo de 1998.

²⁰ “De vergüenza personal a vergüenza nacional”, *El Nuevo Diario*, 25 de marzo de 1998.

²¹ “Todas las víctimas de abuso están en juego”, *El Nuevo Diario*, 10 de marzo de 1998.

²² “El dolor por el hombre símbolo”, *El Nuevo Diario*, 11 de marzo de 1998.

²³ Boltanski, Claverie, *Ibid.*

la imposibilidad de plantear alguna expresión de alteridad a la revolución, ambos rasgos amplificadas por la orientación de toda una sociedad al esfuerzo exigido por la guerra.

Sin duda el momento más revelador fue entonces el de un tercer detonante de la controversia, aunque menos visible, provocado por una mujer de nacionalidad alemana, Cornelia Marschall, quién denunció en medios escritos a Tomás Borge por acoso sexual, recordando a su vez haber sido víctima de violación por parte de un militar sandinista a principios de los años ochenta. La imposibilidad de hacer reconocer sus derechos en ambas experiencias de agresión, y la condena al silencio, llegaron a confirmar la tesis de una revolución limitada por la reconducción del ejercicio patriarcal y autoritario del poder, cuyas extensiones fueron verificadas en los años noventa: bajo amenazas, Cornelia Marshall tuvo que abandonar territorio nicaragüense poco tiempo después de sus declaraciones.²⁴

La ruptura del silencio por Cornelia Marschall es excepcional. Ninguna otra mujer atestiguó públicamente de actos similares en las filas del Frente, mientras Zoilamérica había afirmado “no estar sola”. En privado, muchas mujeres confirmaban que semejantes prácticas no fueron excepcionales, aunque su denuncia resultaba imposible o con pocas garantías de una respuesta favorable para la denunciante. El desfase entre la ruptura pública del silencio y el discurso privado es manifiesto.²⁵

DERECHOS Y CAUSA COLECTIVA.

UN TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL Y LOS ABUSOS SEXUALES INTRAFAMILIARES

La polémica que opuso a Zoilamérica Narváez y Daniel Ortega también llegó a ser una controversia sobre la legitimidad de denunciar las violencias sexuales masculinas. En este marco, el escándalo y sus comentarios consti-

²⁴ “Carta pública a Tomás Borge sobre asunto de Zoilamérica”, *El Nuevo Diario*, 13 de marzo de 1998; “Cornelia confirma denuncia pública”, *El Nuevo Diario*, 17 de marzo de 1998; “Tomás Borge guarda silencio sobre acusación de acoso sexual”, *La Tribuna*, 16 de marzo de 1998.

²⁵ He de hacer notar que a contrario de Nicaragua, donde ninguna investigación exhaustiva analizó las violencias de género dentro de las organizaciones político-militares (tanto Contreras como del FSLN), una reflexión fue llevada a cabo en El Salvador. Ver Vásquez (1996), o Falquet (2002).

tuyeron una ruptura. Lejos de inaugurar un verdadero acceso a la justicia para las víctimas, la polémica fue no obstante un precedente en la toma pública de la palabra sobre este tema.

Las acusaciones y contra-acusaciones públicas entre las redes de apoyo a Ortega o a Narváez se combinaron con cierto reconocimiento de la realidad masiva de las violaciones y del ejercicio de las violencias masculinas, en particular en las familias.

Este proceso empezó con grupos de mujeres cuya militancia ya se caracterizaba por dos aspectos desde la segunda mitad de los años noventa: tanto la autonomía organizacional, pero no necesariamente ideológica y política hacia el FSLN; así como el *leitmotiv* de la lucha contra las violencias masculinas, en particular conyugales, el cual resultó ser un eje muy fuerte de recomposiciones de los discursos y las prácticas militantes.

Uno de estos grupos, la Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV), era entonces el movimiento femenino con mejor difusión y presencia en todo el territorio. Sus integrantes habían promovido las reformas y adiciones al Código Penal para una calificación explícita de las violencias intrafamiliares (Ley 230, 1996), y muchas de ellas ya se habían involucrado en esfuerzos previos para conseguir el endurecimiento de las penas para delitos sexuales (Ley 150, 1992). Habían contribuido a la ratificación en 1994 de la convención Belem Do Para por el Estado nicaragüense, algunas formaban parte de ONG que colaboraban con las Comisarías de la Mujer y de la Niñez, unidades policíacas con personal femenino, dedicadas a atender a las víctimas de violencias intrafamiliares y sexuales. Es innegable que la controversia reflejó a su vez este contexto de legitimación progresiva de la lucha contra las violencias de género.

Sin embargo, fue también con su involucramiento en la polémica iniciada con la denuncia de Narváez, que las integrantes de la RMCV discutieron ampliamente la cuestión de las violencias sexuales e incestuosas. Este debate no se había organizado antes a lo interno del movimiento. Refutando las contra-acusaciones de quienes apoyaron a Ortega, las integrantes de la RMCV empezaron a evidenciar los mecanismos que censuran las denuncias y ocultan los delitos. También hicieron explícitas las dinámicas de revictimización que transforman a las víctimas en culpables, haciéndolas responsables de la “indignidad” denunciada.

El 4 de marzo de 1998, la RMCV transmite un comunicado de prensa: dan su “total e incondicional apoyo”²⁶ a Zoilamérica Narváez. Esta decisión no fue tomada sin tensiones internas, en razón de la cercanía ideológica de muchas de sus integrantes con el FSLN, o por la simpatía de éstas hacia Daniel Ortega. “¡Muchas teníamos su retrato en nuestra casa!”, comenta años después una excoordinadora de la RMCV. De hecho, algunas de sus integrantes no necesariamente habían creído a la denunciante, considerando además que los dos protagonistas de la polémica habían tenido una relación íntima consentida.

Mientras las simpatías políticas-partidarias habían sido, hasta la denuncia de Zoilamérica, más o menos desconectadas de la militancia feminista, relegadas al compromiso personal, o consideradas como propias de la “doble militancia”, las activistas de la RMCV se vieron de repente en la necesidad de pronunciarse públicamente sobre el caso, e inevitablemente de resolver el dilema de estas lealtades conjuntas. O se negaban a apoyar a Zoilamérica haciendo el juego de Ortega y negando el *ethos* del movimiento, o bien creían en ella y la acompañaban en su búsqueda de justicia y reparación. Esta segunda posición implicaba una ruptura pública no sólo con el líder sandinista y el FSLN, sino también el aceptar la existencia de delitos cometidos durante una revolución en la cual habían participado. Frente a esos dilemas, desde la RMCV optaron finalmente por reconocer toda su credibilidad a Narváez, y organizaron una comisión permanente de defensa a Zoilamérica.

La primera de estas manifestaciones de apoyo de parte de la Red consistió en considerar verdaderos y creíbles los propósitos de la denunciante haciéndolos a la vez ejemplares y constitutivos de una causa común para todas las nicaragüenses.

Las cifras que atestiguaron el gran número de estas violencias se hicieron nuevamente públicas: una de cada dos mujeres nicaragüense ha sido víctima de agresiones conyugales, una de cada cuatro ha sido abusada sexualmente antes de los 18 años (Ellsberg, 2000).²⁷

Las activistas de la RMCV y las del movimiento autónomo ya habían experimentado las dificultades de las denuncias y la confrontación con el descré-

²⁶ *La Prensa*, 5 de marzo de 1998, “Mujeres dan total apoyo a Zoilamérica”.

²⁷ *La Tribuna*, 5 de marzo de 1998. “Mujeres presentan cifras sobre delitos sexuales”.

dito, pero después de este “romper el silencio”, muchas dicen haber logrado analizar mejor el proceso mismo de la resistencia personal a las agresiones sexuales reiteradas en el espacio doméstico. Expresar su solidaridad con Narváez, creer en la veracidad de sus relatos, suponía no sólo distanciarse del personaje Ortega, sino también poder explicar públicamente la ilegitimidad de las contra-acusaciones por parte del líder político y su familia. Cuando las participantes en esta campaña relatan su experiencia años después, mencionan la importancia, a raíz de ésta, de una mejor comprensión de las dinámicas complejas de manipulación-culpabilización/resistencia-resignación, las cuales se ponen en marcha en particular en el delito prolongado de la violencia sexual por un familiar, en este caso por la figura paterna.

La descalificación de la denuncia, por parte de Rosario Murillo o por lo jerarcas del FSLN, o *vox populi*, utilizó tres formas de descrédito: se afirmó que Zoilamérica era loca e indigna, que buscaba cómo deslegitimar la figura política de Ortega y, más allá, la del FSLN, y finalmente que estas acusaciones representaban un peligro para la colectividad.

Tales formas de desacreditar a la denunciante buscaban ofrecer un contrapeso a las transgresiones implícitas en su denuncia: la transgresión a una concepción pacífica y romántica de la familia, a una visión colectiva que hace de los héroes civilizadores próceres incuestionables de la historia nacional, a la idea de una excepcionalidad patológica de la violencia sexual. La explicación de las supuestas mentiras de la denunciante sólo fue posible apelando, paradójicamente, o a la irracionalidad más patológica –una loca mitómana– o por la racionalidad más estratégica –el complot político–. Siempre, el sinnúmero de contra-acusaciones encontraban un catalizador ágil en un recurso común: nada más eficiente que los prejuicios sexistas para convertir una denunciante en culpable (Romito, 2006).

El relato de Zoilamérica fue juzgado exagerado, más eficaz para alimentar el sensacionalismo de los medios que para hacer valer un derecho a ser escuchada. Se habló de lujuria, descalificando por completo el relato de las violencias. Muchos consideraron que el rostro sereno de Narváez y su talento oratorio desmentían la realidad de las violencias denunciadas. Se le endilgó una escasa moralidad, señalándole cómo en sus redes de apoyo las más fervientes eran las mismas lesbianas/feministas que encontraban de esta forma un pretexto más para destruir la virilidad masculina. Hubo a su

vez, enfoques moralistas-anti-sandinistas, mayoritariamente dedicados a justificar sus opciones políticas por la evidencia, según ellos, de la degeneración sexual de los *rojinegros*: también tendieron a desconsiderar la acusación pública de Nárvaez. Ella era una víctima más de la disolución moral y sexual del “paisito”. También algunos supusieron que humillarse de esta forma ante todos sólo se podía explicar por la movilización de intereses más grandes. Se sugirió por fin que difícilmente se podía dar crédito absoluto a sus relatos, alegando que la salud mental de las sobrevivientes de abusos padecía necesariamente de alteraciones consecuentes a las violaciones: una manera más de desacreditar la palabra de Zoilamérica, fingiendo en este último ejemplo reconocer la realidad de las violaciones.

Del lado de la racionalidad estratégica, se hacía la hipótesis de la conspiración política, insistiendo en la cercanía de la denuncia con las fechas previstas de reelección de Ortega a la cabeza del FSLN. En la misma perspectiva, sandinistas frentistas y danielistas reprochaban a Zoilamérica llegar a ensuciar la memoria revolucionaria, o dar un argumento antisandinista más a la derecha. Las acusaciones de egoísmo, egocentrismo, incluso de desconsideración hacia las mujeres nicaragüenses sobrevivientes de violencias, más humildes e imposibilitadas supuestamente de identificarse con Nárvaez por su clase social, y porque su causa parecía de antemano perdida, también formaron parte de estos prejuicios de género.

Para refutarlos, muchos apoyos a Zoilamérica y particularmente algunas sicólogas entrevistadas como expertas, presentaron un discurso elaborado que fue por primera vez masivamente publicitado. Como un primer punto, se trató de explicar el silencio prolongado. “Como si todo silencio comprometiese las pruebas hasta excluir la idea misma de la violación”²⁸ (Vigarello, 1998, 51), el punto mayor de incompreensión tenía que ver con el momento de la denuncia. La pregunta más común fue: “¿Por qué Zoilamérica habló tantos años después?”. Sicólogas como Gioconda Batres o Martha Cabrera argumentaron que los crímenes sexuales contra los niños y las niñas les conducían al silencio forzado y prolongado, tanto en razón de las amenazas directas de los agresores como por la incredulidad presentida por parte de ciertos interlocutores, sobre todo dentro de las familias. Demostraron que la

²⁸ La traducción es mía.

“indignidad podía atravesar a la víctima para transformarla a los ojos de los otros”²⁹ (Vigarello, 1998, 34) de ahí el sentimiento de culpa y de vergüenza que obstaculiza la denuncia. Para refutar la idea de un amor naciente a lo largo o a pesar de la sexualización precoz y violenta, explicaron que el agresor procura construir una relación de dependencia caracterizada por la manipulación de tipo dual protección exclusiva/agresión para llegar a sus fines.

Tales son las dinámicas complejas que empiezan a ser explicitadas en los medios luego enunciadas varias veces por Narváez en nombre de la ejemplaridad y de la causa colectiva con las otras niñas nicaragüenses. En una entrevista con *La Boletina*³⁰ Zoilamérica explica que su sobrevivencia depende de su palabra pública, después de haber sido prolongadamente silenciada. Tomar la palabra para que el agresor deje el hostigamiento. Frente a la acusación de la irresponsabilidad y del costo colectivo de su denuncia, así como la del cálculo político, ella repitió que los derechos individuales tienen que ser priorizados, encima de cualquier contingencia o prelación colectiva, sean las de una familia, de un partido, de una memoria, o de una idea nacional, respaldándose en las calificaciones de las violencias sexuales por el Código Penal: estos delitos atentan primero contra el orden público.

EL LENGUAJE DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y CIUDADANOS

Otra manera de explicar por qué el caso Ortega/Narváez, en apariencia singular, remitía a una causa común descansó en el lenguaje y el ejercicio de los derechos individuales cuya difusión extensa había iniciado durante los cabildos constitucionales de 1986. El papel de las mujeres para la defensa de una lectura horizontal de los derechos individuales y ciudadanos fue central. El argumento movilizado en este entonces había sido el de la protección y garantía de la integridad física y moral de los ciudadanos no sólo desde el Estado, sino también ellos mismos, incluso en el espacio “privado”. Militantes de AMNLAE, entre otras, aprovecharon los cabildos para iniciar una campaña a favor de la penalización del “maltrato a la mujer”. Implícitamente, el argumento había consistido en presentar las violencias

²⁹ La traducción es mía.

³⁰ Entrevista en *La Boletina*, número especial, 1999.

del espacio doméstico como asimilables a la tortura, y condenables como tal (Morgan, 1990).

Cómo ya he mencionado, algunos años después estas reivindicaciones dieron lugar a la votación de dos leyes, una penalizando con más severidad la violación, y otra castigando legalmente la violencia intrafamiliar. Los grupos de mujeres que habían favorecido estos cambios, autónomos del FSLN, habían fundado sus argumentos en la urgencia de una toma de consciencia nacional sobre las violencias de género, y sobre la prioridad de la garantía de los derechos humanos. Aún reproduciendo la dominación masculina, estas leyes habían sido consideradas como un paso hacia el reconocimiento de estos delitos, y hacia la traducción jurídica de la causa de las mujeres. Con la derrota electoral del Frente en las elecciones de 1990 se produce una autonomización del campo de las movilizaciones y de la reivindicación social y política, liberadas de la obligatoriedad de respetar “las prioridades revolucionarias” y separadas de un juego político estructurado a partir del conflicto armado.

El final progresivo del enfrentamiento revolucionarios/contras, permitió el inscribir las reivindicaciones de las mujeres en el lenguaje del derecho y hacer visible el orden social que respalda el recurso a la violencia masculina, sin que este esfuerzo de visibilización pudiera considerarse un factor divisorio en juego con estrategias enemigas o un repliegue sobre reflejos pequeño-burgueses. Desde una perspectiva feminista, pudo asimismo mostrarse cómo esta violencia a la vez invisible y estridente, no era menos política que la guerra entre enemigos ideológicos.

Es tomando en cuenta esta perspectiva que podemos contextualizar la denuncia de Zoilamérica Narváez ocurrida ocho años después de la derrota por las urnas del proceso revolucionario sandinista: pacificación, autonomización de los movimientos de mujeres, lucha contra violencias supuestamente “privadas” y defensa de Narváez constituyen una ecuación inédita en 1998.

LA OBSTACULIZACIÓN JUDICIAL: EL PACTO Y EL RECURSO A LAS INSTANCIAS SUPRA-NACIONALES

El terreno de la denuncia y de la indignación pública fue desbrozado por la palabra de Zoilamérica. No obstante, las instituciones políticas y judiciales resultaron poco propensas a dar paso a estas reivindicaciones.

Los obstáculos aparecieron poco después de que Zoilamérica interpuso su denuncia por abusos sexuales, violaciones y acoso sexual el 27 de mayo de 1998.

Los abogados de Daniel Ortega indicaron que considerarían prescritos los delitos, con la excepción del acoso. El líder del FSLN se presentó entonces ante el Tribunal Penal de Distrito número uno de Managua para alegar su inmunidad parlamentaria. Siguiendo con el procedimiento establecido, la jueza Martha Quezada presentó el 22 de junio del 1998 el caso ante las instancias de la Asamblea Nacional para su consideración y examen por parte de una comisión y la votación posterior, en sesión plenaria, del levantamiento de inmunidad.

A pesar de los desplazamientos de la demandante a la Secretaría de la Asamblea, entre octubre de 1998 y a mayo de 1999, ningún trámite fue efectuado para examinar el caso del entonces diputado objeto de la acusación.

En realidad, el parlamento y la justicia penal resultaron ser los mejores garantes de los intereses de dos hombres: Daniel Ortega y Arnoldo Alemán (éste último jefe del ejecutivo y líder del Partido Liberal Constitucionalista). El primero negoció con el presidente la preservación de su inmunidad, el segundo obtuvo a cambio la pasividad de la oposición como respuesta a acusaciones de corrupción en su contra.

En efecto, en ese momento, la Contraloría de la República llevaba a cabo una investigación sobre el Presidente Arnoldo Alemán, por malversaciones de fondos públicos. Violación y robo llegaron a ser medios de presión y monedas de cambio de una negociación iniciada desde 1997 entre el jefe del ejecutivo y el jefe de la oposición, cuyo objetivo de fondo fue también inscribir progresivamente su repartición del poder en la Constitución. Este “pacto de caballeros” tuvo cuatro propósitos: continuar el otorgamiento de esferas de influencia económica, restringir la competición electoral a los partidos rivales al PLC y FSLN gracias a una modificación progresiva de Ley Electoral, repartirse los escaños de las principales instituciones de control del país (Corte Suprema de Justicia, Consejo Supremo Electoral, Contraloría), y garantizar la impunidad de los dos hombres favoreciendo su reelección como diputados, condición de su inmunidad.

Ante este callejón sin salida, Zoilamérica Narváez y Vilma Nuñez de Escorcía, presidente del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos

(CENIDH), interpusieron denuncia contra el Estado nicaragüense ante las instancias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Solicitados por esta jurisdicción, el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó tres informes fuera del plazo establecido, y le dio largas al caso hasta mediados del año 2001.

El 17 de octubre 2001, la CIDH declaró oficialmente la admisibilidad del caso 12.230, más de tres años después de la denuncia en Nicaragua. El imposible caso judicial Ortega/Narváez terminó siendo el caso Narváez/Estado nicaragüense. Se veían pocos desenlaces posibles: o bien se levantaba la inmunidad de Ortega para el procedimiento judicial esperado, hipótesis poco probable, o bien el Estado nicaragüense aceptaba un acuerdo amistoso con Narváez, o bien el Estado, por seguir obstruyendo el procedimiento judicial, sería inculcado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El 12 de diciembre 2001, algunos días después de las elecciones presidenciales y legislativas, en las cuales el PLC gana la mayoría de los escaños y Enrique Bolaños sale vencedor de los escrutinios, Daniel Ortega escoge renunciar a su inmunidad y se presenta ante la jueza Juana Méndez, cuya lealtad hacia el FSLN era de notoriedad pública. En un tiempo récord, sin siquiera convocar a las partes adversas o solicitar una nueva investigación, Méndez establece la prescripción de todas las alegaciones y sobresee a Daniel Ortega, el 16 de diciembre. Narváez apela en vano la decisión, e introduce un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia. Un año y cuatro meses más tarde, el 25 de abril del 2003, esta jurisdicción compartida entre PLC y el FSLN rechazó dicho recurso, y exculpó a Ortega de todas las alegaciones penales.

Mientras tanto, una audiencia en la CIDH había citado al Estado Nicaragüense para un acuerdo amistoso (4 de marzo 2002). El gobierno de Bolaños, por una parte, y por otra las peticionarias Nuñez de Escorcía y Narváez, respaldadas por los Procuradores de la República, aceptaron negociar los términos del acuerdo. La peticionaria presentaba seis peticiones. 1. Un procedimiento judicial transparente; 2. la recuperación del apellido de su padre biológico; 3. una indemnización de parte del Estado; 4. un apoyo institucional y financiero a la Fundación Sobrevivientes; 5. la promoción de reformas legislativas sobre la ley de inmunidad y sobre los crímenes sexuales y el plazo de su prescripción y 6. una declaración pública del gobierno reconociendo la obstrucción de justicia a Zoilamérica, priori-

zando la lucha contra las violencias sexuales y comprometiéndose en contra de la impunidad.

Mientras el presidente Bolaños y los procuradores de la República parecían listos para hacer pública una declaración aprobadora de todos estos términos, ésta última nunca salió a la luz. ¿Declinó Zoilamérica al acuerdo amistoso, al final de una reunión de febrero 2003? Ninguna explicación precisa fue divulgada por la demandante, por personas de su entorno, o por el CENIDH. De hecho, poco antes de la potencial firma, Narváez prefirió tomar distancia del CENIDH, y controlar sola esta etapa del proceso. Enrique Bolaños, cuestionado por los medios, alegó que Narváez había optado por una compensación financiera importante de parte de Daniel Ortega, lo cual fue siempre desmentido por ella.

Independientemente de esta abortada resolución, la petición ante la CIDH no hubiese sido necesaria con un procedimiento judicial transparente en Nicaragua. Ahora bien el trato reservado por la Asamblea al caso es significativo de la facilidad con la cual el presidente y el jefe de partido actuaron conjuntamente a favor de su impunidad. La decisión misma de la jueza Méndez es una prueba tajante de la influencia de Daniel Ortega sobre la justicia, de la primacía del clientelismo político sobre el Estado de derecho. También desnuda el orden androcéntrico de estos procedimientos y relativiza de manera considerable el efecto de la legitimación parcial de la lucha contra las violencias contra las mujeres provocada por Zoilamérica. Ejemplo emblemático de la extensión de los “pactos serializados entre hombres” en la esfera política (Amorós, 1990), el pacto Alemán-Ortega encarna la oposición más tangible al lema feminista que reza “lo personal es político”, pudiendo resumirlo por la inversión de sus términos: “lo político es personal”. Y también es por esta inversión que la violencia sexual se inscribe en la violencia de lo político.

RESONANCIAS ACTUALES

“Es una incalificable bofetada a las mujeres y a la acción colectiva feminista”.³¹ La reelección de Daniel Ortega, el 6 de noviembre del 2006,

³¹ Entrevista con María Teresa Blandón, del Movimiento Feminista de Nicaragua, el 18 de noviembre de 2006.

tuvo mucho que ver con la controversia Zoilamérica, mostrando a su vez la escasa legitimación de la lucha contra las violencias sexuales.

El retorno al poder de Ortega es resultado primero de la eficacia del pacto constitucional entre el PLC y el FSLN, con el cual el líder de oposición hizo progresivamente jugar la negociaciones a su favor. Como la condena de Alemán por corrupción bajo la administración Bolaños (2001-2006) –por la jueza Juana Méndez– había provocado la división de la derecha, la vía estaba libre para que el expresidente pudiera ganar las elecciones desde la primera vuelta, sin obtener la mayoría absoluta de los votos. De igual modo, el nuevo ascenso al poder de Daniel Ortega fue consolidado por el respaldo de su esposa Rosario Murillo. Después de la denuncia de su hija, Murillo optó por acompañar a Ortega, reconciliándose finalmente y de manera pública con Zoilamérica en marzo del 2004. Este acuerdo conyugal es, a los ojos de la opinión nicaragüense, la razón principal por la cual Murillo ocupa hoy un lugar central al lado del Presidente de la República.³²

La alianza con el Cardenal Obando y Bravo, verdadera revolución cuando uno recuerda los enfrentamientos entre éste y Ortega en los años ochenta, también es la historia de un pacto de protecciones recíprocas entre dos hombres cuestionados sobre su “doble moral”. El presidente actual del Consejo Supremo Electoral, Roberto Rivas, goza de una protección personal de parte del Cardenal. Rivas es hijo de Josefa Reyes, secretaria personal del Cardenal desde hace varias décadas. Miguel Obando y Bravo llegó a ser aliado de Daniel Ortega poco tiempo después de la controversia Zoilamérica y después de que el actual presidente mostró una singular clemencia frente a malversaciones de fondos en un organismo vinculado al arzobispado –la Comisión de Promoción Social Arquidiocesana (Coprosa)– de la cual Rivas era presidente desde 1981. Indulgencias para Rivas, simpatías a cambio de Obando y Bravo.³³ Desde este proceso, Roberto Rivas es presidente del Consejo Supremo Electoral, el Cardenal casó a Murillo y Ortega, y ejerce responsabilidades ministeriales.³⁴

³² Preside notablemente el Consejo de Comunicación y de Ciudadanía, y está a la cabeza de los Consejos del Poder Ciudadano, estructura vertical de “participación directa” vinculada al FSLN.

³³ Ver el artículo de Lesly Medina Aguirre, del 17 de agosto de 2008, titulado “La conversión del Cardenal”, *La Prensa*.

³⁴ Dirige la Comisión Nacional de Reconciliación Paz y Justicia.

En Nicaragua, donde las instituciones religiosas son percibidas como autoridades morales, este tipo de alianzas hacen oficio de prueba de inocencia o de absolución. Sus implicaciones penetraron el terreno del derecho: la decisión tomada por el FSLN de penalizar el aborto terapéutico dos semanas antes de la elección presidencial, en nombre de la cultura cristiana, atestiguan la voluntad de la Iglesia de preservar cueste lo que cueste su magisterio y su peso moral como su capacidad de pesar en el juego electoral. También muestra que los dirigentes del FSLN, en acuerdo con la derecha, pudieron eliminar viejas disposiciones jurídicas³⁵ para un supuesto beneficio electoral. En una lógica equivalente a la que se había ejercido a expensas de Zoilamérica Narváez, las mujeres y sus derechos a la autonomía corporal y personal terminaron siendo una suerte de variable de ajuste electoral o un punto de negociación entre jerarcas de los partidos políticos y de las iglesias. Un verdadero “acuerdo patriarcal” entre curas y caudillos, que aplasta sin matices las reivindicaciones por la libertad sexual o la igualdad entre mujeres y hombres.³⁶

Finalmente, los discursos y la apariencia del jefe del FSLN cambiaron radicalmente. Éste puso el acento en la urgencia de una reconciliación de la nación y de la familia, en el amor, y en la cultura cristiana. El que se había presentado como el gallo ennavajado durante la campaña electoral de 1989, que aseguraba ser el mejor guía hacia la “tierra prometida” poco antes de las elecciones del 2001, para llegar a ser en 2006, un líder con rasgos evangélicos que promovía “amor y reconciliación”. La historia, finalmente, de un “exguerrillero que cambió a Marx por Dios”.³⁷

Por otra parte, Zoilamérica ha seguido movilizándose en el plano internacional numerosos apoyos, mientras muchas activistas continúan erigiéndola en símbolo de las luchas contra las violencias sexuales. Las manifestaciones feministas, fotos de Zoilamérica en manos, en las cuales figura la inscripción “Ortega violador”, han sido la acogida reservada a Ortega en el extranjero.³⁸ Incluso llegó a ser excluido de la ceremonia oficial de investidura del

³⁵ La Ley 603 de reforma al código penal para tornar en delito toda forma de aborto, incluso terapéutico, rompe con disposiciones legales inauguradas en el 1873.

³⁶ Según la lectura hecha por Sofía Montenegro al texto de Guillermo Nugent (2002), presentada en el IHNCA-UCA, el 14 de abril de 2004.

³⁷ Ver : <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/8298>

³⁸ En Honduras, el 25 de agosto de 2008.

presidente paraguayo Fernando Lugo, a petición de la Ministra de la mujer Gloria Rubín.³⁹

Por otra parte, el antifeminismo de la pareja Ortega-Murillo está directamente vinculado al apoyo que las feministas dieron a Zoilamérica. Algunas de ellas, hoy en día integrantes del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), fustigaron los abusos de poder de Ortega y del danielismo, llegando a considerar que una victoria del FSLN en la elecciones del 2006 representaba “el peor escenario”. El MAM y otras organizaciones fueron desde entonces blanco del gobierno y objeto de prácticas de intimidación (Bataillon, 2008): por ejemplo, el local del MAM fue allanado por su supuesto apoyo a campañas y actividades ilícitas proaborto, mientras activistas de este movimiento fueron el objeto de campañas de desprestigio en medios oficialistas o durante manifestaciones públicas de los activistas de los Consejos del Poder Ciudadano.

CONCLUSIONES

La conclusión inmediata del caso Ortega-Narváez, once años después de la denuncia, es paradójica. Se presentaba a Ortega como un personaje político derrotado, hoy día es Presidente de la República. En este contexto, Zoilamérica Narváez retiró su demanda ante la CIDH en nombre de la reconciliación, probablemente bajo la presión de su familia.⁴⁰ Si la controversia sigue provocando debates o manifestaciones puntuales contra Ortega en América Latina, Narváez no es en la actualidad el símbolo de la lucha contra las violencias de género en Nicaragua. Por otra parte, el caso judicial está completamente enterrado.

Mientras el escándalo fue percibido en su momento como la oportunidad de un *aggiornamento* del FSLN, este partido siguió reuniendo muchos electores alrededor suyo. Su jefe y su esposa hacen del descrédito hacia el feminismo autónomo – nuevamente considerado por ellos como burgués y

³⁹ El 15 de agosto de 2008.

⁴⁰ Ver portada de *El Nuevo Diario*, 26 de septiembre de 2008, “Zoilamérica declina”. Sobre una supuesta reconciliación entre Zoilamérica Narváez y Daniel Ortega, ver el artículo de Juan Jesús Aznárez, *El País*, 29 de junio de 2008.

factor de divisiones— la prueba de una prioridad concedida a la lucha contra la pobreza y de una preservación activa de los valores cristianos.

Bien lejos de haber sido el catalizador de una nueva formulación de las relaciones de género, el caso Narváez-Ortega y su mediatización representó no obstante el síntoma de un cambio más general de la sociabilidad política en Nicaragua. Jamás un líder de la revolución, y más todavía, presidente de la República, había sido sometido a semejante “proceso”, entendiéndose como una verdadera prueba política capaz de movilizar a la vez las reglas de derecho y la ética, una opinión pública plural, una memoria colectiva, y las tesis feministas sobre el poder patriarcal. En este sentido, la inauguración de la democracia liberal bajo la presidencia de Violeta Chamorro Barrios (hoy en día considerada por muchos actores como un paréntesis cerrado por el pacto), y la apertura del espacio público conjugado con un nuevo referente transnacional de los derechos humanos, compusieron juntos este cambio post-sandinista y post-conflicto. Así las lealtades políticas fueron puntualmente reformuladas, lo que explica en gran parte la retórica de Zoilamérica (“mis derechos como ciudadana”), y la de su red de apoyo.

Pero la controversia fue simultáneamente la manifestación de una ruptura con este intento de instauración democrática. El pacto institucional y político entre el FSLN y el PLC, dentro del cual el caso Narváez-Ortega pesó mucho, renovó la vigencia de los usos clientelistas del poder. Se descubrió de qué manera antiguos enemigos en tiempos de guerra, luego adversarios políticos, fueron los garantes recíprocos de su impunidad. También salió nuevamente a la luz pública la subordinación de la justicia a los intereses partidarios o personales. Esta resolución del caso desnudó de manera más general la estrecha relación entre la impunidad de los agresores, el descrédito contra las víctimas, y las estrategias de ocultación, de banalización y de normalización de las violaciones no sólo en el orden de género sino también en el orden político, siendo el pacto una estrategia activa y eficaz a favor de la ocultación de la violencia sexual.

Revelada en un acuerdo intraparlamentario entre élites, esta ocultación colectiva sigue operando contra las víctimas de las agresiones, y en el anonimato de los procesos cotidianos de denuncia y acusación. A raíz de la controversia Zoilamérica, es probablemente la enseñanza más lúcida que logró difundir el feminismo nicaragüense autónomo. Esta lección sigue vigente. ❧

BIBLIOGRAFÍA

- Celia Amorós, “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maquieira, Virginia. Sánchez, Cristina, eds. *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1990.
- Gilles Bataillon, “Caza de Brujas en Managua”. *Letras Libres*, diciembre 2008.
- Luc Boltanski, Elisabeth Claverie y Nicolas Offenstadt. *Affaires, Scandales et grandes causes. De Socrate à Pinochet*. París: Stock, 2007.
- Mary Ellsberg et al. *Confites en el Infierno. Prevalencia y Características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua*, (3e ed). Managua: Red de la Mujeres contra la violencia, UNAN-León, Umeå University, 2000.
- Jules Falquet, “Division sexuelle du travail révolutionnaire: réflexions à partir de la participation des femmes salvadoriennes à la lutte armée (1981-1992)”, *Cahier des Amériques Latines*, n°40, 2002, pp. 109-128.
- Karen Kampwirth, *Radical Women in Latin America, Left and Right*. Pennsylvania: University Park, the Pennsylvania University Press, 2001.
- María López Vigil, “Romper el silencio, abuso sexual, incesto: pistas para pensar, hablar y actuar”, *Revista Envío*. UCA, 2000.
- Sofía Montenegro, “La H-érotica nacional masculina”, *Debate Feminista*, abril 1999, vol 19, n°10, pp. 223-2s27
- Martha Morgan I. “Founding Mothers: Women’s Voices and Stories in the 1987 Nicaraguan Constitution”, *Boston University Law Review* 70(1). 1990, pp 1-110.
- Clara Murguialday, *Nicaragua: Revolución y feminismo (1977-1990)*. Madrid: Editorial Revolución, 1990.
- Guillermo Nugent, *El Orden Tutelar. Para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina*. Lima: Lima Comunicación, 2002.
- Margaret Randall, *Todas estamos despiertas, Testimonios de la mujer nicaragüense de hoy*. Siglo Veintiuno, 1980.
- Patrizia Romito, *Un silence de mort. La violence masculine occultée*. París: Editions Syllepse, 2006.
- Georg Simmel, *Le conflit*. París: Circé, 1992.
- Norma Vásquez, Cristina Ibáñez, Clara Murguialday, *Mujeres-Montaña, Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*, horas y HORAS, 1996.
- Georges Vigarello, *Histoire du viol, XVI-XXe siècles*. París: Seuil, 1998.